LEY 1483
PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)

Consejo de Actuación lnterdisciplinaria de Emergencia COVID-19 (CAIE). Deroga la ley 1328.
Sanción: 21/12/2022; Boletín Oficial 06/01/2023

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur sanciona con fuerza de Ley:

Artículo 1º.- Derógase la Ley provincial 1328, a partir de la promulgación de la presente por haberse agotado el objeto de la misma.
Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

GARCÍA - URQUIZA